

Datos Generales

Gaceta N°:	17906
Fecha de la Gaceta:	18/08/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	40
Fecha de la Norma:	01/08/1975
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 340, 349 Y 350 DE LA LEY 67 DE 1947, SE ADICIONA LA LEY N°. 7 DE 1975, SE CREA UNA PLAZA DE MAGISTRADO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Mediante esta Ley, se establece como se compone la Jurisdicción Especial de Trabajo, la cantidad de Magistrados del Tribunal Superior de Trabajo, el período de los mismos y se adiciona la Ley 7 de 1975, en lo referente a las costas. TEMAS RELACIONADOS: JURISDICCION, LEY, MAGISTRADOS, CODIGO DE TRABAJO, COMPETENCIA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.

Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
COMPETENCIA
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JURISDICCION
LEY
MAGISTRADOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

Referencias

LEY 40						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 40						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	7	25/02/1975	17801	18/03/1975	ADICIONA P ARCIALMEN TE	La Ley 40 de 1 de agosto de 1975, adiciona los Artículos 18a y 18b a la Ley 7 de 25 de febrero de 1975.
LEY	67	11/11/1947	10459	26/11/1947	MODIFICA P ARCIALMEN TE	Esta Ley modifica los artículo 340, 349 y 350 de la Ley 67 de 11 de noviembre de 1947.

Jurisprudencia Constitucional
